

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 324 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 29 JUN 2015

VISTO: el Decreto Nº 259/997 de fecha 29 de julio de 1997 por el cual se crea la Sección Nacional de la Comisión de Comercio del MERCOSUR; -----

RESULTANDO: que el artículo 2 del mencionado Decreto dispone que dicha Comisión estará integrada por cuatro miembros titulares y cuatro alternos de los Estados Partes y que será coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores; -----

CONSIDERANDO: que se hace necesario designar a tales efectos a los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores que se desempeñarán como Miembro Titular y Alterno de la Delegación de la República ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR; -----

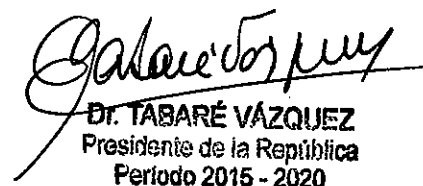
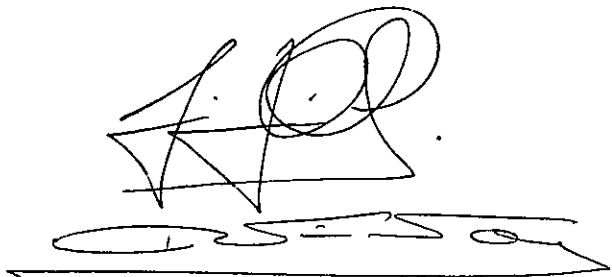
ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º - Designase Miembro Titular de la Delegación del Uruguay ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor funcionario de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Consejero Lic. Marcelo Blanco, quien actuará como Coordinador Nacional Titular de la mencionada Delegación.-----

2º- Designase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante la Comisión de Comercio del MERCOSUR, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, al señor funcionario de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR Secretario de Tercera Lic. Martín Pagani, quien actuará como Coordinador Nacional Alterno de la mencionada Delegación.-----

3º - Comuníquese, etc. -----



DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020